Tunja, 25 de Noviembre de 2025

GG965

Ingeniera
LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA
Secretaria de Infraestructura Territorial
Alcaldía Mayor de Tunja
Presente.

Asunto: Solicitud de adición N° 2 al Convenio N° 1130 de 2025, SIT - 176 CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Atento Saludo Ing. Bautista.

Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar su amable colaboración, en el sentido de proporcionar una adición N° 2 de recursos por el orden de los ***TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECINETOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($37.403.943,72) M/CTE*** *al Convenio Interadministrativo N° 1130 de 2025 suscrito en referencia; lo anterior, teniendo en cuenta que los objetivos más importantes del convenio está enmarcados en realizar obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones de escenarios deportivos y recreativos, incluyendo la adquisición de parques como estrategia de preservación del patrimonio de propiedad del municipio de Tunja y a cargo del instituto de la juventud el deporte la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar y ante las necesidades de y ante las necesidades de tener mayor cobertura y fortalecer el alcance de este convenio para más escenarios mantenidos es importante para el IRDET fortalecer a través de la disposición de mas recursos el mejoramiento de los escenarios de los Barrios Bachué y Prados de Alcalá, quienes desde sus juntas presentaron a la Secretaria técnica de presupuestos participativos la complementación de sus adecuaciones, ya que una vez verificado y cuantificado los recursos disponibles no son suficientes para mejorar las condiciones y adecuaciones de los espacios deportivos y recreativos. Es por ello que desde las mismas juntas de acción comunal elevaron esta petición al comité de presupuestos participativos, dando como resultado la aprobación de la solicitud y el traslado presupuestal que permitiera la disposición de los recursos para ser transferidos al Instituto de la recreación y el deporte, con el ánimo de fortalecer y dar mayor cobertura a la intervención de los escenarios deportivos de los barrios anteriormente mencionados.*

Es así, que se suscribió ***Acta No 1.14.5-6 003*** *en fecha 17 de junio de 2025, en la cual posterior a la aprobación de la solicitud, el* ***Departamento Administrativo de Planeación Territorial****, realizo el procedimiento administrativo que llevo al traslado presupuestal por parte de la secretaria de Hacienda y se tuvo disponibilidad de los recursos.*

Desde el IRDET, y en cumplimiento de nuestras obligaciones misionales, reiteramos nuestra disposición permanente para atender las solicitudes de las comunidades, en aras de dar respuesta a las necesidades surgidas en el desarrollo del convenio, solicito a usted su gentil diligencia para avalar la presente adición, con el fin de garantizar la ejecución de las acciones requeridas.

Quedando atento a su respuesta, deseo éxito en sus labores diarias.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS CARO GUEVARA
Gerente IRDET

Proyectó: Fanor Sarmiento, Profesional de Apoyo, Oficina de Infraestructura Deportiva
Reviso: Diego Sandoval, Jefe Oficina Jurídica IRDET